



De política

En los círculos á que acostumbran á asistir los políticos mejor informados, era muy general la opinión de que el señor Silvela no acometerá tan pronto como se creía la modificación ministerial.

En apoyo de esta opinión declárase que hasta tanto no haya conseguido el jefe del gobierno llegar á una inteligencia con el duque de Tetuán ó con el señor Romero Robledo, nada adelantaría con intentar la sustitución de algunos de los ministros actuales por otros nuevos, y en cambio esta modificación podría acarrear los disgustos que las combinaciones de altos cargos llevan consigo, y acaso otros más serios, que el señor Silvela tendrá buen cuidado en evitar.

Villaverde

Ha declarado el ministro de Hacienda, que estaba decidido á que fuera ley en la presente legislatura el proyecto de alcoholes, considerando que es una cuestión importantísima para los ingresos del Tesoro.

Añadió que estaba dispuesto á transigir cuanto fuera posible en lo relativo al margen diferencial.

Los vinicultores, por su parte, mantienen la necesidad de que se rebaje el tipo señalado por la Comisión, y á este efecto han celebrado una conferencia con el ministro, en la que no se ha llegado á un acuerdo.

El señor Canalejas reunió á los diputados que forman la ponencia, llamando también al señor Bushell, presidente de la Delegación central.

La impresión dominante á última hora, es que de ninguna manera había acuerdo, y por tanto, que tampoco habrá ley de alcoholes.

Pidal y los alcoholes

Parece que el Sr. Pidal, apreciando en todo su valor el incidente ocurrido al final de la sesión del Congreso, ha manifestado su opinión en el sentido de que precisa respecto del proyecto de alcoholes, que se señale una orientación definitiva del debate, que se había de intentar antes de la discusión una inteligencia de los distintos intereses que luchan, y que si no se encontraba era estéril la discusión, por más que se empeñara el Gobierno.

LEY DE SERVIDUMBRE FORZOSA

de paso de corrientes eléctricas

He aquí el articulado de la nueva ley, que ha publicado la Gaceta:

Artículo 1.º La servidumbre forzosa de paso de corrientes eléctricas que se crea por la presente ley, gravará el inmueble ajeno para la instalación de líneas aéreas ó subterráneas de conducción de energía eléctrica y para la conservación constante de las mismas, previa la correspondiente indemnización al dueño del predio sirviente.

Art. 2.º Corresponde otorgar y decretar la servidumbre forzosa de paso de corrientes eléctricas:

El ministro de Fomento, cuando hayan de sufrir la servidumbre de paso las carreteras y canales del Estado, los cauces de dominio público, las vías férreas y en todos los casos en que afecte directa ó indirectamente á cualquier obra pública ó se trate de líneas conductoras de energía eléctrica que se extiendan á más de una provincia;

Al gobernador de la provincia en todos los demás casos; pero oyendo á las Diputaciones provinciales ó á los Ayuntamientos, si se trata de conducción de energía eléctrica que afecte á obras provinciales ó municipales respectivamente.

Art. 3.º Precederá á la concesión de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica la instrucción de un expediente de que formarán parte la Memoria descriptiva y el proyecto de la instalación que se solicite. Las solicitudes, acompañadas de los documentos indicados, se presentarán en el Gobierno ó Gobiernos de provincia á que corresponda el proyecto. En el plazo de ocho días, los Gobernadores abrirán una información pública que durará un mes. Dentro de

los diez primeros días de dicho mes se anunciará en el Boletín Oficial y se comunicará á los alcaldes de los términos correspondientes, á fin de que éstos lo hagan á su vez á los propietarios interesados.

Las reclamaciones se presentarán dentro del expresado plazo de un mes en la Jefatura de Obras públicas, la cual deberá informar en el término de diez días al Gobernador, que resolverá en otro plazo igual ó elevará el expediente al Ministerio de Fomento con su informe. Contra las resoluciones del Gobernador podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento.

Para poder solicitar la declaración de utilidad pública para los efectos de esta ley será preciso acreditar en el expediente el derecho á la fuerza de cuyo empleo ó transmisión se trata.

Art. 4.º La indemnización previa que establece el art. 1.º consistirá en el abono al dueño del predio sirviente, por el que obtenga á su favor la servidumbre, del valor de la superficie del terreno ocupado por los postes ó por la anchura de zanja, la de los daños y perjuicios de todo género que se causen, y la del valor en que se aprecie la servidumbre de paso para la custodia, conservación y reparación de la línea; entendiéndose que en ningún caso podrá exceder el valor de ambas servidumbres reunidas del justiprecio que tenga una faja de terreno de dos metros de anchura.

Art. 5.º Serán de cuenta del que obtenga á su favor la servidumbre de paso de corriente eléctrica las obras necesarias para su establecimiento y conservación. Al efecto, se le autorizará para ocupar temporalmente los terrenos indispensables para el depósito de materiales, previa indemnización de daños y perjuicios, ó fianza suficiente en el caso de no ser éstos fáciles de prever, ó no conformarse con ellos los interesados. Estos ó la Administración podrán compelele á ejecutar las obras que estime oportunas el Ministerio de Fomento para evitar accidentes.

Art. 6.º Incurrirán en responsabilidad civil los dueños de aprovechamientos de energía eléctrica, por los daños causados en los predios sirvientes.

Art. 7.º Incurrirán en la responsabilidad penal que las leyes determinen los que atacasen de cualquier manera ó destruyesen las conducciones de energía eléctrica.

Art. 8.º No podrá imponerse la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre edificios ni sobre sus patios, corrales, jardines ó huertos cerrados y anejos á viviendas que existan al tiempo de decretarse la servidumbre.

Art. 9.º Tampoco podrá establecerse sobre cualquier género de propiedades cerradas, si el dueño ó dueños acreditaren que puede tenerse la línea apartándose por los caminos que tengan servidumbre pública y linderos, con una variación de trazado que no exceda de un 20 por 100 de longitud.

De la misma forma en los predios no cercados no podrá imponerse la servidumbre de que trata la presente ley, si por las carreteras, caminos, veredas y linderos pudiera llevarse la línea con un exceso de longitud en el trazado inferior á un 10 por 100.

Art. 10. La concesión de servidumbre de paso de corriente eléctrica establecida, no obsta para que el dueño del predio sirviente pueda cercarlo, así como para edificar, dejando á salvo la servidumbre y el medio de atender á las reparaciones de cables, postes y conducciones por medios de zanjás, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5.º

En éstos casos el propietario tendrá derecho á exigir el cambio de trazado de la línea, en el espacio que afecten la cerca ó la edificación con sujeción al artículo 9.º de la presente ley.

Art. 11. La concesión de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre predios ajenos, caducará si no se hiciese uso de ella durante nue-

ve años, que empezarán á contarse desde la fecha en que cobró el dueño del predio sirviente la valoría según el artículo 4.º

Art. 12. La servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica se registrará en el interior de las poblaciones por las Ordenanzas generales y locales de policía urbana, y lo que no esté previsto en éstas por los preceptos del Código civil.

Art. 13. Por el ministerio de Fomento se dictarán las prescripciones reglamentarias para el cumplimiento de esta ley.

La caja de cerillas

Un ingenioso escritor, y no es ahora el adjetivo tributo á la amistad pues no sé quién es ese escritor, comenta en un periódico militar muy acertadamente las revelaciones hechas ante el Congreso por el señor Bergamín acerca de las «sisas de los fósforos». Un inglés, dice el comentarista, llevaría á los tribunales á esos defraudadores; los españoles nos limitamos á incomodarnos con los políticos que los amparan... y á coleccionar las estampitas que se nos da á falta de cerillas auténticas y utilizables.

Cierto que si á un ciudadano cualquiera le diese por ejercer de tal, y se presentará con un notario á comprar cerillas, el estanquero le insultaría, y los curiales le echarían á cajas destempladas con su denuncia; pero si en vez de hacer eso un cualquiera lo hicieran por ejemplo, los mismos diputados defraudados por la Arrendataría, ¿quién duda que esta sucumbiría y tendría que emmendarse ó renunciar al negocio? Pero esto no sería español.

Hace ya tiempo que alguien vió en una caja de cerillas algo así como nuestra fiel imagen, un símbolo de la vida española.

Dan á usted una caja de diez céntimos, ¿qué es lo primero que se ve? Pues un precinto, una tira de papel sellado que habla del Estado que lo ahoga todo y que todo lo envuelve y sujeta con cadenas mortales para toda iniciativa social.

Rompí usted el precinto, y ve por un lado, un viejo monumento que habla de ese pasado de piedra en cuya peregrina y vana contemplación nos petrificamos todos y, por el otro lado un general ó un personaje político, lo único visible de la España contemporánea.

Abrimos la caja, y nos deslumbran los colores brillantes de la cara interior de la tapa: un escudo con leones y castillos y barracas y cadenas, encima del escudo una gran corona, á los lados del escudo dos columnas con la jactanciosa inscripción que ya parece un *inri*—Plus Ultra—y al rededor de ello banderas y ramas de laurel. ¿Qué es eso sino este concepto disparatado de la patria, á cuyo nombre se nos imponen leyes como la del 30 de Junio de 1892—la del monopolio de las cerillas—y que en varios siglos de historia no ha podido darnos un positivo triunfo ni un progreso verdadero? Mucho león, mucho castillo, mucho laurel, mucho color violento en cuarteles y banderas, mucho *Plus Ultra*... y más allá ¿qué? La ley de 30 de Junio de 1892 creando un privilegio para unos negociantes.

Hemos pasado por el precinto que significa el Estado, por el monumento viejo, que es lo pasado sin fruto; por el general ó por el político, que son el presente estéril; por el escudo y las banderas, que son el espejuelo á que se rinden incantados corazones y fantasías, y aún no hemos llegado á las cerillas. Todavía hay que esperar una estampa; el retrato de un torero, que simboliza el único héroe popular de nuestro tiempo, ó el retrato de una guapa moza extranjera, porque ya hemos renunciado hasta ese galardón de nuestra tierra, á la gloria de haberla adornado con las más hermosas mujeres del mundo...

Y cuando, al través de todos esos símbolos de nuestra situación presente, llegamos á las cerillas, nos encontramos que ni están todas las que son... de ley ni son... tales cerillas todas las que están. Unas hay con cabezotas deformes, sin hilos bastantes para sostenerlas, se caen sin haber servido; otras tienen cualquier cosa menos fósforos, otras tienen fósforos pero que más parece dinamita, á juzgar por el estrago que producen en el rostro ó en el traje de quien las emplea...

No se nos da fósforos; pero se nos da un general, un monumento, un precinto, una ley un escudo con ban-

deras, un torero reluciente y una mujer deslumbradora. Como nuestros políticos, que no dan fósforo al organismo nacional, pero sí frases brillantes y actitudes gallardas. Como nuestros maestros, que no dan fósforo al alma española, pero sí estampitas satinadas, títulos de mentida ciencia y engañosa fuerza para la lucha por la vida.

¿Cómo pensar en procedimientos á la inglesa con estas cerillas á la española?

JUAN SIN TIERRA.

Trabajos forzados

Los hay, si señor, como hay trabajos libres, y trabajos en libertad.

Nosotros los escritores (!) los artistas, y no pocos músicos y danzantes, somos víctimas á lo mejor, de estas horribles tareas.

Todo trabajo suele ser forzado por la necesidad, á veces por la del propio alimento; si el hombre no tuviera estómago, es seguro que no trabajaría, pero las faenas á que me refiero son doblemente forzadas.

Hace años que un literato francés, que andando el tiempo ha llegado á ser un notable novelista, empezó su carrera literaria, escribiendo novelas á cierto editor de París, pero obras cuyo texto estaba basado en unos cuantos cientos de grabados que el patrono había hecho para otros libros ya publicados y á los que quería dar «un segundo golpe».

Pues de estos «trabajos» me refiero ¿Quién, que haya escrito para el público no ha pasado por estas *horcas caudinas*? A veces ofrece uno un artículo muy mono con frases de talco y papel de plata, á un don Samuel ó don Zabulón que es propietario de un periódico con monos, y le dice de buenas á primeras: Petronilo eso que trae V. será muy bonito, pero no me sirve. Lo que me hace falta es un artículo cómico y que sirva para aprovechar estos grabaditos que tengo ahí hace tiempo. Son de una obra religiosa que publiqué entonces y se prestan para hacer una cosa humorística.

Y no hay más remedio, el pobrecito *escribidor* tiene que llevarse pruebas de los clichés y hacer el artículo si quiere quedar bien con don Samuel... aunque sea con el público porque, claro, el trabajo resulta un buñuelo.

Yo sé de muchas revistas, que en su afán de dar grabaditos hacen hasta la 20.ª exhibición de ellos. Pero el lector pide monos, y hay que darle monos... aunque entremedias se le dé algún *mico*, y padezca el trabajo literario por el artístico.

Después de todo, la misma razón hay para que el escritor se suete al dibujante, que éste se someta á la labor del escritor.

En estos esfuerzos del ingenio ocurren cosas curiosísimas.

Conozco un empresario que para aprovechar el decorado de una obra de magia, encargó á un autor, que le escribiese otra, original y lo más distinta posible.

El secreto estaba, en que la primera obra pagaba derechos, en que el decorado procedía de un embargo y en que la obra original que le encargó, se la compraba por ¡10 duros!, mediante contrato en que aparecían pagadas por ella ¡100 ptas.!

Pues el negocio se hizo... y resultó. Claro que la obra parecerá mala á todo el mundo; verdad, pero al único que ponen como *chupa de domine*, es al autor.

Hay personas que exigen que se escriba á gusto suyo, como si uno fuera cocinero que le hiciera los platos á elección. Y si al menos tuviera buen gusto...

—Aquí me hace V. una escena en que salga Ambrosio y mate á su novia.

—Pero, si se quieren mucho...

—No importa; han regañado y ese título se vá á cambiar por otro.

—¡Comol...!

—Si señor; la obra se llamará *Pichichi*, que es el nombre de un personaje que me ha hecho hombre, y tengo que darle una prueba de cariño.

Otros. Mecenas suelen decir á los pintores: ese cuadro necesita una modificación... es preciso que ese guerrero sea tuerto, por que me gustan los tuertos... Y el artista no tiene más remedio que saltarle un ojo... por no saltarle los dos al comisionista.

Así es, que esos caballeros resultan colaboradores y á veces autores de muchos mamarrachos y crímenes que el artista hace involuntariamente.

Pues, ¿y cuando hay que hacer una zarzuelita para una música usa-

Tales se han puesto las cosas que ya se le tasa al escritor ó al artista hasta el pensamiento y sucede aquello de: «Hágame V. un cuento bonito de 114 líneas con la firma» ó «un romance que no pase de 812 versos.»

Había que decirles, ¿quiere V. que los renglones tengan las mismas letras?

Con el tiempo se eucargarán los poemas como el madapolán; por metros, y los artículos á la medida... ¡si á lo menos se vendieran como la longaniza!

Comprendo que el hacer versos con pié forzado cosa que á nadie se le obliga, ó escribir por gusto un cuento con asunto libre, se exija bondad en la obra; pero esclavizar de ese modo el pensamiento de un artista, es el colmo de las tiranías.

Pues sin embargo, hay muchos condenados á trabajos forzados.

P. GOMEZ SORIANO.

Estado sanitario

La declinación de la gripe, que anotábamos en nuestro último parte, se ha acentuado marcadamente en la capital, en cuya población apenas quedan más que casos aislados y sin gravedad. En cambio se ha presentado con regular fuerza expansiva el sarampión, y son frecuentes algunos atacados de croup ó de faringitis diftericas.

En Orgañá el sarampión presenta gran fuerza de invasión, y en todo el distrito de Seo de Urgel la enfermedad dominante es la gripe, especialmente en Bar, Toloriu y Alás en donde casi todos sus habitantes están atacados, y en no pocos casos se complica con neumonías y bronco-pneumonías secundarias. Las exacerbaciones reumáticas y los casos aislados de difteria son frecuentes.

En Sort reinan las enfermedades del aparato respiratorio, algunos casos de tifoideas, trancazo, reumatismo muscular y visceral, y las dolencias propias de la estación.

En los demás distritos domina la gripe, si bien en pleno decrecimiento.

El estado sanitario de Andorra es excelente, ahora, ya que apenas si existen enfermos y aún estos de afectos comunes. En el mediodía de Francia continúan la gripe y las tifoideas. En Aragón, especialmente en la comarca de Fraga, la epidemia gripal se ha extendido todavía más durante el próximo pasado mes, especialmente en los últimos días, con motivo del notable y brusco descenso de la temperatura, conservado, no obstante, la enfermedad su carácter benigno. También por la misma causa han ocurrido algunas defunciones entre los enfermos crónicos. Lo propio ocurre en el límite catalán.

(De La Unión Médica)

La Unión Nacional

Nueva circular

Los presidentes de los centros y asociaciones adheridos á la Unión Nacional, han recibido una circular firmada por el Sr. Parafso.

En ella se dice que la actual obra económica significa un retroceso para la reconstitución de la Hacienda nacional, pues no se han reorganizado los servicios, pero en cambio se imponen nuevos sacrificios al contribuyente.

Afirma que no bajaré de 40 millones el déficit actual.

Añade que en esta situación las clases productoras no deben fallar á sus deberes pasando en silencio y sin una protesta viva la aprobación definitiva de los presupuestos.

Por ella ruega á los presidentes que poniéndose de acuerdo con otros organismos...

Dica que así se demostrará la unidad de sentimientos frente á futuras resoluciones...

También se recomienda que se realicen potentes manifestaciones en todos los pueblos.

En esta circular y en otra anterior firmada por los Sres. Costa y Parafío, se han dado instrucciones para enviar los telegramas...

Noticias

Un apreciable suscriptor de Torregrosa nos dice que el día 27 no recibieron nuestro periódico...

Esperamos del celo del Sr. Almirante que dictará las medidas oportunas para evitar tales estralios.

Han sido nombradas profesora auxiliar con carácter interino de la escuela Normal de maestras de esta provincia...

Pocas horas después de haber sido viaticado, falleció ayer nuestro particular y antiguo amigo D. Francisco Montes...

Sentimos la muerte del Sr. Montes y enviamos á su apreciable familia la expresión de nuestro pésame.

Sabido ya es lo muy comunes que, por desgracia, son en esta época del año los catarros y desarreglos de las vías respiratorias...

La Comisión provincial en unión con el Sr. Comisario de guerra han fijado los siguientes precios á que se abonan los suministros...

Table with 2 columns: Item (Ración de pan, Id. de cebada, etc.) and Price (0.32, 1.40, etc.)

El 2 de Abril próximo pasarán la revista de comisario, en sus respectivos cuarteles...

Ha empezado á regir el recargo del 20 por ciento sobre el importe de los billetes de pasajeros.

Por Real orden de 11 de los comarqueses se ha aprobado la subasta verificada para la conducción de la correspondencia á caballo...

No solo en España, sino en América é Inglaterra, se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sean muy crónicas las enfermedades del estómago...

En la chimenea de la casa n.º 5 de la calle del Asalto se prendió fuego ayer tarde en el hogar. El pronto auxilio de los vecinos logró dominar el incendio inmediatamente.

Ha sido nombrado Juez de 1.ª instancia é Instrucción del partido de Sort D. Eduardo Martos de la Fuente.

Esta noche predicará en la parroquia de San Juan el P. Ollé.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Nalech, dotada con el haber anual de 300 pesetas...

La Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del estado ha acordado que el día 2 de Abril próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas...

La prensa madrileña El Imparcial, el Heraldo de Madrid y El Liberal vienen ocupándose estos días de una patente de invención concedida por el ministerio de Fomento para inaugurar una Exposición Industrial Española...

El Estereoscopo reproducirá el exterior de las fábricas, almacenes, etc.; el Cinematógrafo dará cabal y exacta idea del movimiento interior y el Fonógrafo reproducirá con la voz natural del propietario, director ó gerente, todo aquel o que convenga ver del público conocido.

La Exposición Industrial Española se inaugurará á la vez en Barcelona y Madrid y tendrá el carácter de permanente en la capital de Cataluña.

Otras secciones volantes recorrerán en iguales condiciones todas aquellas capitales y centros fabriles que se interesen por su movimiento, riqueza y producción.

La idea resulta originalísima y su ingenioso inventor ha conseguido armonizar lo útil y lo bello.

OCASIÓN

Sombrillas alta novedad con gran variedad de telas, puños y monturas á

PRECIOS ESCEPCIONALES

JUAN LAVAQUIAL

PASAJE ARAJOL - PAHERIA, 14

PRECIO FIJO VERDAD

Considerando de interés para los propietarios el conocimiento de la Ley de servidumbre forzosa de corrientes eléctricas...

El número último de la ya muy acreditada revista La Unión Médica honra á su dirección y demuestra un celo digno de encomio.

Aparte el texto de verdadero mérito, figura en este cuaderno; 3 magníficos grabados, el retrato del Dr. Bonet y Amigó, una operación, y la reproducción de una fibro-enchondroma.

La Unión figura entre las primeras revistas profesionales de España y merece las felicitaciones que á diario recibe.

Lo celebramos.

Ha sido destinado á continuar sus servicios en esta provincia el agente de 2.ª clase del Cuerpo de Vigilancia Gregorio Ray y Ray que presaba sus servicios en la de la Coruña.

La Gaceta ha publicado una R. O. dando las gracias á D. Ramón Dalmau y Olivart, marqués de Olivart diputado por el distrito de las Borjas por la biblioteca que ha regalado al ministerio de Estado...

Esta mañana seguirán las pruebas particulares con los automóviles proponiéndose recorrer el trayecto de Lérida á Villanueva de la Barca y según parece á los expedicionarios seguir hasta Balaguer, Artesa y Pons, aunque esto no parece probable.

Están muy adelantadas las obras que se realizan en la mina de Villanova de la Barca y á lo que parece, son de tal importancia que aseguran un servicio de agua constante para el riego de Fontanel.

Por el Gobierno civil se han dado terminantes órdenes á la Alcaldía de Tárrega para que reintegre inmediatamente á don José Lambert en el uso de la maquinaria y demás efectos de que se incautó aquella, á fin de que pueda continuar prestando el servicio del alumbrado eléctrico con arreglo á las condiciones de la concesión.

Ayer no celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento.

A las once de ayer mañana un carro que iba guiado por Juan Front Bernat atropelló á una niña de siete años en la plaza de Cataluña. Resultó herida en la frente, aunque no de gravedad, siendo curada, de primera intención, en el Hospital civil. La niña se llama Teresa Aguilar Montaña.

Por la Alcaldía se impusieron ayer dos multas por infracciones de las ordenanzas.

Ha sido mullada con 1.000 pesetas la Arrendataria de derilles, á la que, como es sabido se acusa del delito de irregularizar 7.000.000 de pesetas anuales.

Si un pobre, para apagar el hambre de sus hijos, hubiese robado un pan, estaría ya camino de presidio, ¡¡Cosas de España!!

En la Real orden de 21 del actual publicada en el Boletín Oficial del 26 se fija como precio que ha de regir desde 1.º de Abril próximo para cada cigarro entre fuerte el de siete céntimos y medio en lugar de seis céntimos que es el establecido.

Existiendo vacantes cuatro plazas de músicos de tercera clase, en la Charanga del Batallón Cazadores de Mérida núm. 13, de guarnición en esta plaza, correspondientes á clarinete, fliscorno, cornetín y bajo, se verificarán los exámenes para cubrirlos, el día diez de Abril próximo venidero. Los que deseen ocuparlas, enviarán las instancias á la primera oficina del expresado batallón.

NOTICIAS MILITARES: Servicio de la Plaza para hoy: Guardia del Principal y Cárcel, Estella.

Avanza la y Providencia, Mérida. Hospital y provisiones, 3.º y último capitán de Mérida.

Vigilancia por la Plaza, Mérida. Altas y paseo de enfermos, 1.º sargento Estella.

El general gobernador, Muñoz Maldonado.

El comandante de carabinieri don Eliseo Gil Esteve ha sido nombrado jefe de la Comandancia de esta provincia y el que desempeñaba dicha Jefatura don Avaro Bonet Agustín ha sido trasladado con igual cargo á la de Lugo.

Se ha concedido el ingreso provisional en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, al sargento del batallón cazadores de Estella don Manuel de la Torre, Regidor.

A la madre de Francisco Costa Guixá, de Aránz soldado que fué del ejército de Ultramar se le ha concedido la pensión anual de 182.50 pesetas.

En la relación de defunciones ocurridas en Cuba que publica el Diario Oficial figuran de nuestra provincia los siguientes individuos, Antonio Madrill Pérez, de Villanueva y Salvador Pont Baqué de L'orens.

TRIBUNALES: Por indisposición del Sr. Fiscal hubo de suspenderse la vista por Jurados señalada para ayer.

IMPORTANTÍSIMO



A los herniados (TRENCA TS)

No os fieis de ciertos anuncios de relumbrón, en los cuales se promete la curación de todas las hernias; y por más que en ellos se diga que no cobrarán, hasta después de obtenida, la curación, fijos en el engaño, porque os exigirán el pago del braguero enseguida de haberlo aplicado, diciendo: que una cosa es la curación y otra el braguero.

A evitar estos engaños tienden estas líneas toda vez que, por desgracia, existe aun una parte del vulgo que se deja alucinar con el empleo de cuatro frases rimbombantes, lo cual sirve no poco á los intrusos en la curación de las hernias, que á veces se dan el título de inventores, que no prueban en parte alguna, por la sencilla razón de que nada han inventado, como no sea el vivir á costa de lo que produce el engaño.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi manera de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los tres años que hace, visito en esta ciudad durante los días 15 y 16 de cada mes, y, los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Muchos son los que venden bragueros: muy pocos los que saben colocarlos; rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

A LAS MADRES

Antes de sacrificar á vuestros hijos con un vendaje sucio, incómodo y peligroso, consultad con vuestro médico y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeños, el remedio más pronto, seguro, limpio, fácil, cómodo y económico, es el braguero de cautchouch con resorte.

Tirantes Omopláticos para evitar la cargazón de espaldas. Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

Don José Pujol

especialista en la aplicación de bragueros para la curación de las hernias, con largos años de práctica en la casa de DON JOSE CLAUSOLLES de Barcelona. Establecimiento "La Cruz Roja."

Reus. Plaza de Prim. Reus

NOTA.—Durante los días 15 y 16 de cada mes visitará de nuevo en esta capital.—Fonda Suiza

Notas del día

Santoral

Santos de hoy.—Slos Eustasio ab. Bartolomé cf. y Segundo mr.

Servicio Telegráfico

DEL EXTRANGERO

27, 7 m.

Cabo de Buena Esperanza, 27.—Han caído abundantes lluvias en el Africa del Sur y á consecuencia de las mismas los rios, completamente secos desde hace largo tiempo, han quedado convertidos en torrentes y los campamentos militares en lagunas.

27, 7,5 m

Pretoria, 23.—El general Joubert ha regresado de Kroonstadt y ha manifestado que abriga la esperanza de que pronto podrán reanudarse las operaciones militares en el territorio de Natal.

27, 7,10 m.

En el Consejo de ministros que hoy se ha reunido en el palacio del Eiseo, se ha acordado que la inauguración de la Exposición se verifique el día 14 de abril.

27, 7,15 m.

Pekin.—Aumenta en el Norte del imperio la agitación entre los individuos de la sociedad secreta de los boxers.

En Manchén, provincia de Petchili, se trabó un sangriento combate entre 1.500 boxers y las tropas imperiales.

27, 7,20 m.

Londree.—Comunican al Times desde Bloemfontein, con fecha del 26, que con ocasión de un reconocimiento practicado por la caballería inglesa en dirección á Brandfort, el regimiento de lanceros número 16 atrajo á los boers fuera de las posiciones que ocupaban y les atacó luego de frente, mientras el regimiento número 9 trataba de cortarles la retirada. Las bajas sufridas por los ingleses fueron en es aso número.

27, 7,25 m.

Londres.—El ministerio de la Guerra publica una estadística de las pérdidas sufridas por el ejército inglés en el Africa del Sur de la que resulta un total de 20.605 bajas entre muertos heridos, desaparecidos, enfermos, prisioneros, etc.

27, 7,30 m.

Paris 27.—Cree el periódico The Daily News que el contratiempo sufrido por el coronel Plumer no tendría importancia si no influyera en la suerte de Mafeking.

Cierto es, añade, que esta plaza, desde el punto de vista estratégico, no tiene hoy la menor importancia; pero no debe olvidarse que la tiene muy grande en el orden moral, pues se trata de la libertad de los individuos que la han defendido heroicamente durante cinco meses y que han asegurado con razón que, si el enemigo entra en la plaza entrará, no en una ciudad, sino en un cementerio.

The Daily Graphic, tratando del mismo asunto, cree imposible que el general Roberts no haya contado para la liberación de la plaza más que con las fuerzas de ord Methuen y el coronel Plumer, pues la liberación de Mafeking es mucho mas urgente que la pacificación de la región Sur del Estado Libre de Orange, á que hoy dedica sus esfuerzos el general en jefe del ejército inglés.

MADRID

28 8 m.

No ha terminado todavía la discusión en el Senado del articulado de la ley de presupuestos, y ya se señala un déficit considerable del que habrá de empezar á regir el primer de abril próximo. Lo calculaba en 18 millones de pesetas el ministro de Hacienda, por virtud de las modificaciones que las Cámaras han introducido en su obra económica; pero se lisonjaba el señor Fernandez Villaverde de poder enjugarlo con el nuevo impuesto sobre alcoholes y la reducción del interes de la Deuda exterior.

El citado impuesto no llegará á volverse, con lo cual los 18 millones se convertirán en 24; no es probable que en el presente año se consiga el arreglo que se negocia con los tenedores extranjeros de nuestra Deuda; es muy posible casi seguro, que el aumento de la décima en la contribución de

consumos no produzca al Tesoro la cantidad presupuesta por el ministro; es de creer que en lo que resta de año disminuya la importación de artículos extranjeros, lo que determinará una baja en la renta de Aduanas, porque en el año anterior se importó mucho más de lo que se necesitaba para el consumo y es, finalmente, fácil, que otros nuevos impuestos no den los rendimientos calculados. Parliendo de estos supuestos, que no dejen de tener un fundamento serio y racional; dicen las personas entendidas en los asuntos económicos que el presupuesto de 1900 se saldrá con un déficit superior á cuantos cáculos se hagan.

28 8,5 m.

Ocupándose El Liberal de la cuestión de los alcoholes y de la situación en que se encuentra el ministro de Hacienda, escribe: Se dice que apenas se suspendan las sesiones de Cortes, cosa que se anuncia para el sábado, se planteará la crisis de una manera formal, si es que el señor Villaverde no se resigna por centésima vez á esperar á que el señor Silvela le convenga plantearla; Se anuncia, añade, que la crisis será muy amplia y para candidatos sueñan los mismos nombres tantas veces pronunciados. Un inconveniente se presenta añade El Liberal, y consiste en que el duque de Tetuán, á quien se designe un puesto á un ex ministro, que pone en grava apuro, el señor Silvela. Así y todo, siguen las negociaciones aunque no se crea en el éxito. Sin duda aludirá El Liberal al señor Navarro Reverter.

28, 8,10 m

Valencia.—Anoche se estrenó en el Teatro Principal el drama «D. Cándido», que es el que se titula «La Marquesa», sustituyendo uno de los tipos por otro y suavizando algunos conceptos. La obra fué aplaudida y el público pidió que hablase el autor; pero éste se limitó á decir: «Viva Valencia! Viva la Virgen de los Desamparados!»

28 8,15 m.

San Sebastian.—El Ayuntamiento ha acordado que las fiestas del próximo verano empiecen el día de la llegada de S. M. la Reina Regenta y terminen el 9 de octubre, inaugurándose con una cabalgata alegórica. Durante las mismas se celebrarán Exposiciones de flores, plantas, cerámica y fotografía.

28 8,20 m.

Tanger.—El cañonero «Martin Pinzon» ha estado detenido en Ahucenas, donde días atrás le hostilizaron los moros fronterizos. Este asunto ha terminado satisfactoriamente, merced á las energicas gestiones del ministro de España cerca de las autoridades de Sultan de Marruecos.

28, 8,25 m.

Dícese que el señor Silvela, con la cooperación del general Martinez de Campos, gestionó la fusión con los tetuénistas, y señala que, aun cuando la solución parece difícil, en caso de realizarse, la crisis próxima se resolvería sobre la base de un ministerio del que forman parte los señores Silvela y duque de Tetuán.

Particular de EL PALLARSA

MADRID

Retrasado

27, 7,45 n.—Núm. 119, recibido el 28, 10,40 mañana.

En vista de los actos que se suponen realizados en el Centro de reservistas, se dice que lo visitarán esta noche los oficiales en activo en sentido de protesta.

Los generales Azcárraga y Ciriza se ocuparon del asunto. Circulan versiones bastante exageradas sobre este asunto.—Atmodobar.

De hoy

28, 7 n.—Núm. 109.

Se ha recibido un telegrama de Lorenzo Marquez, comunicando la muerte del generísimo de las tropas boers Joubert, sin dar un solo detalle.

El general Roberts marchará muy en breve á la ciudad del Cabo con objeto de esperar la llegada de su esposa, aplazándose un mes las operaciones.

Bolsa: Interior, 73,95.—Exterior, 00,00.—Cubas del 86, 86,80.—Almodobar.

28, 8,30 n.—Núm. 125.

En el Senado el Sr. Isasa ha retirado la enmienda que habia sostenido en contra de la que presentó el señor Montero Ríos.

Continuó la discusión del articulado de la Ley de Presupuestos, y se aprobó la del descanso dominical.

En el Congreso discuten los señores duque de Almodóbar y Villaverde la cuestión de los alcoholes en sentido conciliador pero sin precisar la fórmula de arreglo.

Votado el voto particular del señor Bergamín favorable al alcohol industrial ha sido desechado por 111 votos contra 31.—Almodobar.

